

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9755 *PUIGHIVET SARDÀ, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUP PUIGHIVET SARDÀ, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Puighivet Sardà, S.L.U. ("Sociedad Absorbente"), y el socio único de Grup Puighivet Sardà, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), ambos en fecha 13 de noviembre de 2017, han decidido la fusión por absorción de Grup Puighivet Sardà, S.L.U. por parte de Puighivet Sardà, S.L.U.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la atribución de las participaciones sociales de la Sociedad Absorbente al socio único de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 de la LME, por remisión del artículo 52.1 de la misma norma.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los señores acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Barcelona, 13 de noviembre de 2017.- Julio Martínez Benazet, Administrador único de Puighivet Sardà, S.L.U., y de Grup Puighivet Sardà, S.L.U.

ID: A170087005-1